

Guayaquil, 26 de Junio del 2019

118626
OK

Señor

Carlos Jorge Coloma Hurel

Ciudad.

De mis consideraciones.-

Me es grato comunicar que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía "LIMPIEZA Y FUMIGACIONES TECNICAS LIFUTEC S.A.", en sesión celebrada el día 26 de Junio del 2019, designó a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía.

Usted ejercerá dicho cargo por el periodo de **CINCO AÑOS**, de conformidad al Estatuto vigente, contados a partir de la fecha de inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil, como **PRESIDENTE** le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual y las demás previstas en el Art. Décimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abg. Marcos Días Casquete, el 5 de Enero del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 2 de Marzo del 2005.

MUY ATENTAMENTE,



Abel Fabrizzio Zambrano Alvarado

SECRETARIO DE LA JUNTA

C.C. 091616092-2

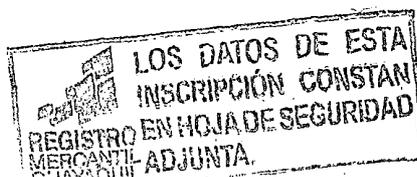
ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía "LIMPIEZA Y FUMIGACIONES TECNICAS LIFUTEC S.A.", para el cual he sido designado.

Guayaquil, 26 de Junio del 2019



CARLOS JORGE COLOMA HUREL

C.C. 091502117-4





NUMERO DE REPERTORIO:30.373
FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2019
HORA DE REPERTORIO:10:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LIMPIEZA Y FUMIGACIONES TECNICAS LIFUTEC S.A.**, a favor de **CARLOS JORGE COLOMA HUREL**, de fojas **8.447 a 8.450**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.172**.

ORDEN: 30373



Guayaquil, 11 de julio de 2019

REVISADO POR: 

AB. LANNER COBEÑA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0055745

FIRMA: _____
M

25 JUL 2019 10:30
HORA

SECRETARIA DE ECONOMIA
OFICINA DE CALIFICACION Y REGISTRO
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO